





La República de Colombia y en su nombre la

# Institución Educativa Departamental "Tercera Mixta"

Hundación - Magdalena

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Desarrollo de la Educación del Pepartamento del Magdalena según Resolución No. 105 del 02 de diciembre de 2005,

Confiere a

## Luis Fernando Palmera Escorcia

Identificado(a) con T.I No. 961025-05465 Expedida en Santa Marta

El Titulo de

### Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.



Uffinishedo minanda O Rector (n)

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

(Becreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. A.... Holio No. 025. Diploma No. 46 ....

Dado en Jundación, a 17. de DIC del año 2011

Arismar



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TERCERA MIXTA

FUNDACIÓN - MAGDALENA

DANE	
1	47288000141
INSC	RIPCIÓN
KACK	ACIAL

### Acta Individual de Grado

rounieren con el fin de formaliz	a los 17 días del mes de <u>DICIEMBRE</u> del año 2011 se ar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a)		
y Secretario(a) en la Rectoria del ( la) <u>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TERCERA MIXTA</u>			
nstitución APROBADA HAS	TA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media TÉCNICA		
y RECONOCIDA OFICIALMEN	TE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DEL DPTO		
para otorgar el título de Bachille DICIEMBRE 2 DE 2005.	er en la Modalidad TÉCNICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 105 DE		
Comprobada la situación legal y	y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los		
estudios correspondientes al niv	vel de Educación Media <u>TÉCNICA</u> , llenando los requisitos		
	ivo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:		
BA	ACHILLER TÉCNICO COMERCIAL		
al graduando cuyos nombres, a	pellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación		
1111	C PERSON DALMERA ECCORCIA		
LOI	S FERNANDO PALMERA ESCORCIA		
	I 961025-05465 DE SANTA MARTA		
T.	I 961025-05465 DE SANTA MARTA		
T. es fiel copia tomada del Acta O	I 961025-05465 DE SANTA MARTA riginal General No. 010 de fecha <u>DICIEMBRE 17 DE 2011</u> que consta de <u>7</u>		
T. es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r	I 961025-05465 DE SANTA MARTA  riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7.  nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ		
T. es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de	I 961025-05465 DE SANTA MARTA  riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7:  nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ  MARIAH ISABEL VARGAS CALVO		
T. es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de  Firmada y sellada por	riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7: nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ MARIAH ISABEL VARGAS CALVO  HERIBERTO SEGUNDO MIRANDA OLIVERO (Rector(a)		
es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de  Firmada y sellada por y	riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7: nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ MARIAH ISABEL VARGAS CALVO  HERIBERTO SEGUNDO MIRANDA OLIVERO (Rector(a)		
es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de  Firmada y sellada por y	riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7 nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ  MARIAH ISABEL VARGAS CALVO  HERIBERTO SEGUNDO MIRANDA OLIVERO (Rector(a))  GREGORIA ANTONIA PALMA SAMPER (Secretario(a)).  a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2011		
T. es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de  Firmada y sellada por y	riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7 nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ  MARIAH ISABEL VARGAS CALVO  HERIBERTO SEGUNDO MIRANDA OLIVERO (Rector(a))  GREGORIA ANTONIA PALMA SAMPER (Secretario(a)).  a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2011		
T. es fiel copia tomada del Acta O estudiantes y que inicia con el r y cierra con el nombre de  Firmada y sellada por  Dada enFUNDACIÓN	riginal General No. 010 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2011 que consta de 7: nombre de YONEISI YULIETH ARAGON DE LA HOZ  MARIAH ISABEL VARGAS CALVO  HERIBERTO SEGUNDO MIRANDA OLIVERO (Rector(a))  GREGORIA ANTONIA PALMA SAMPER (Secretario(a)).  a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2011  Firmado y Sellado por		





#### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

#### CERTIFICA

3009-414295-90019-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que PALMERA BARRIOS LUIS-JOAQUIN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19588284 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

**DEPARTAMENTO:**47-MAGDALENA **MUNICIPIO:**288-FUNDACIÓN **NÚMERO PREDIAL:**01-01-00-00-0024-0009-0-00-00-0000

NUMERO PREDIAL:01-01-00-00-0024-0009-0-00-00000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0024-0009-000 DIRECCIÓN:K 11 1 04 **ÁREA CONSTRUIDA:**57.0 m² **AVALÚO:**\$ 4,338,000

MATRÍCULA:225-8128

ÁREA TERRENO:0 Ha 67.00m²

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento CÉDULA DE CIUDADANÍA Número de documento 000019588284 Nombre
PALMERA BARRIOS LUIS-JOAQUIN
MATRÍCULA:225-9433

ÁREA TERRENO:0 Ha 437.

DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA
MUNICIPIO:288-FUNDACIÓN
NÚMERO PREDIAL:01-04-00-01-01-000

NÚMERO PREDIAL:01-04-00-00-0191-0001-0-00-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-04-0191-0001-000 DIRECCIÓN:LO 1 MZ S ÁREA CONSTRUIDA:0.0 AVALÚO:\$ 98,500

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento CÉDULA DE CIUDADANÍA Número de documento 000019588284 Nombre
PALMERA BARRIOS LUIS-JOAQUIN

El presente certificado se expide para FUERZAS MILITARES a los 4 días de mayo de 2017.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el articulo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co//GACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

Página 1 de 1



#### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

#### CERTIFICA

2803-350568-71527-0

EI INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que LUIS FERNANDO PALMERA ESCORCIA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081826881 No se encuentra inscrito(a) en la base de datos catastral del IGAC.

El presente certificado se expide para FUERZAS MILITARES a los 4 días de mayo de 2017.

AOA VIWES sola Andrea Méndez Hernández

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

TIELCH

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'

a base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cal, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



#### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

#### CERTIFICA

9299-361354-81001-0

EI INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que TANIA LORENA ESCORCIA PABON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32778318 No se encuentra inscrito(a) en la base de datos catastral del IGAC.

El presente certificado se expide para FUERZAS MILITARES a los 4 días de mayo de 2017.

AOA LIWES

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

27. LELCAD

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Call, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/iGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.